

CAP. XIV. Que continúa lo que Gonçalo Ximenez de Quesada bacia, en lo que llamaron Nuevo Reino de Granada.



Gonçalo Ximenez va à prender al Señor Bogotà.

STANDO Gonçalo Ximenez informado, que el señor Bogotà se hallaba retirado en una Casa suya de placer, juzgando, que le importaba mucho apoderarse de la persona de Hombre tan poderoso, para poner la Tierra en sosiego. Bien informado del lugar, sitio, i disposición de la Casa, i de la distancia de ella, i de la Gente que podia tener consigo, dió con gran silencio sobre él, al quarto del Alva: pero no pudo ser con tanto secreto, que los Indios no tuviesen tiempo para tomar las Armas, i acudir à la defensa, en la qual andaba el señor Bogotà, el qual teniendo el peligro, se salió por la parte, que halló menos guardada, i dos Soldados, sin conocerle, le dexaron pasar por quitarle una Manta rica que llevaba, aunque le hirieron de una escocada, i desangrandose de ella, se fue al Monte, sin que nadie lo echase de ver, i buscandole los Indios con gran cuidado, vieron, que aquellas Gallinaças Silvestres, que llaman Abras, que comen todo genero de Carroña, iban al Monte, i sospechando lo que fue, las siguieron, i hallaron muerto al señor Bogotà, de lo qual no tuvieron noticia los Castellanos por entonces. Atenta la resistencia que halló Gonçalo Ximenez, i que su designio no le havia sucedido como pensaba, no siendo su fin matar Indios, acordó de retraerle, i luego supo, que vn Capitán de Bogotà, llamado Sagipa, se havia apoderado del dominio, i por lo mucho que Gonçalo Ximenez deseaba escusar la Guerra, puso tanta fuerza en persuadirle, que le reduxo à su amistad, con condicion, que le ayudasen en la Guerra contra los Bestiales de los Panches, comedores de carne humana, à la qual fueron juntos, i aunque los Panches salieron con gran numero de Gente à resistir, los quemaron dos Lugares, i mataron à muchos, de que Sagipa estaba mui contento, i mostraba gran satisfaccion, i con todo esto, bueltos de la Guerra, se recataba,

Sagipa va à la Guerra contra los Panches, i le ayuda los Castellanos.

por lo qual Gonçalo Ximenez embió por él, i aunque de mala gana fue, dixo le, que Bogotà havia sido mui gran enemigo de los Castellanos. Por lo qual, pues era muerto, como tal todo su tesoro era visto ser suyo, que lo diese, pues lo havia ocupado, que de lo propio no le pedia nada. Pidió termino, i entretanto iban, i venian Indios, con mensages, i Sagipa estaba con Guardas i palado el termino, no habiendo dado mas de quatro mil pesos, los Soldados insolentes, i codiciosos, por la fama de los grandes tesoros de Bogotà, hicieron requerimiento à Gonçalo Ximenez, para que pudiese en bienes à Sagipa, i le diese tormento, i porque no lo hacia, entendiendo ser injusto, las murmuraciones, i quejas de los Soldados eran grandes, diciendo, que se entendia con Sagipa, i de nuevo volvieron à los requerimientos, i protestos, i dieron Poder à Gerónimo de Ansa, para que pudiese Demanda en juicio, i Gonçalo Ximenez nombró por defensor de Sagipa à su Hermano Hernán Ferez de Quesada, con juramento de que haria bien su Oficio, i oidas las Partes, se llegó al Tormento, i allí barbaramente le mataron, sin que descubriese nada.

Estaba siempre Gonçalo Ximenez con intento de descubrir aquellas grandes Campañas, i Llanuras, de que tenia noticia, i habiendo sabido, que por Duitama se hallaria entrada en ellas, embió à reconocer el paso al Capitan Juan de San Martín, el qual, despues de haver caminado muchos Dias, tambien se bolvió, porque halló muchas Sierras nevadas, i mui dificultosas. Vista la mala disposición que se hallaba para este descubrimiento, quiso Gonçalo Ximenez intentarle por su Persona, porque los Indios, de quien se informaba, se lo hacian facil, i afirmaban, que en Neiba havia mucha riqueza, i una Casa, que hasta los Postes eran de Oro, no echando de ver, que lo decian por echarle de su Tierra. Queriendo, pues, hacer experiencia de su fortuna, i confiando que la tendria mejor que los otros, dexando en Tunja el Bagaje, i parte de la Gente, con la demás, i buenos Interpretes, se pasó à la Tierra de Bogotà, i platicando con vn Señor, sujeto à Bogotà, llamado Pasca, sobre la Demanda que llevaba de los Llanos, le confirmó (fuese por echarle de su Tierra, ó por otra causa) que à ocho Jornadas de despoblado hallaria aquella Tierra de Neiba

Quem a... cum habe... nequit... possidet se... vicia. Seco. in Tac.

794. Gonçalo Ximenez de sea descubrir los Llanos q' euen àcia el Nuevo Reino.

Gonçalo Ximenez sale al descubrimiento de los Llanos.

Neiba, adonde se facaba debaxo de tierra el Oro mas fino de aquella Comarca, adonde los de aquella Tierra llevaban Sal, i lo rescataban con aquel Oro. Con esta relacion Gonçalo Ximenez (mas inconsideradamente de lo que era su costumbre) se puso en camino, i con excesivos frios, i ellos entró en aquellos Despoblados, mostrando bien, que era mas robusto Soldado, mui exercitado en tales angustias, i afaes, que regalado Letrado: porque con su exemplo, i por su afabilidad los Soldados de buena gana le seguian, i eran compañeros en tales trabajos, aunque à la verdad la esperança de tan grandes riqueças, con las buenas muestras que hasta alli havian tenido, debian de mover fu parte. Pero considerando, que aquella empresa tenia mui grandes dificultades, i que le convenia mas atender à la conservacion de lo ganado, la dexó, i se bolvió à Bogotà.

Gonçalo Ximenez buelve à Bogotà.

Y en este mismo tiempo Nicolás Federman, i Sebastián de Belalcázar, tambien llevaban adelante sus Descubrimientos, tirando todos à vn blanco, ni en Santa Marta se havia tenido noticia de cosa ninguna, i el Adelantado tuvo por perdido à Gonçalo Ximenez, i muchos quisieran, que para cumplir con la Capitulación, i Asiento, que con el Rei havia tomado para aquellos Descubrimientos, embiara Soldados por el Rio, ó por Tierra, siguiendo el camino que havia llevado Gonçalo Ximenez à lo correrle. Pero ni el Adelantado se curó de ello, ni Gonçalo Ximenez tuvo forma de avisarle de nada, por estar el camino cejerrado, i peligroso por tierra, i Navio no le tenia para embiar por el Rio, i entretanto se mantenía con lo que en la Tierra se hallaba, i en esto se murió el Adelantado, el Lic. Gallegos, que quando con los Navios en el Rio Grande, apretado de la hambre, sin aguardar aviso de Gonçalo Ximenez, como havian concertado, baxo setenta Leguas à buscar comida, i afligidos los Soldados de las angustias pasadas, no quisieron volver à ellas, no teniendo luz del fruto, que quando bien padeciesen otras, podian hacer. Por lo qual el Licenciado Gallegos se hubo de encaminar à Santa Marta, en partes padeciendo necesidad de comida, i en otras peleando buelve à con los Indios, que le seguian con multitud de Canoas, i quando salia à Tierra para buscar comida, hallaba dura resistencia, i le herian, i mataban Gente. Y finalmente habiendo pasado grandes traba-

Belaloz cur por... de San Diego de Cali.

El Licenciado Gallegos va à Santa Marta por el Rio Grande.

jos, i peligros, aportó à Santa Marta, i dió à Antonio Bocos, que gobernaba, relacion de todo.

CAP. XV. Que por la muerte del Adelantado de Canaria el Audiencia embia à Geronimo Lebrón à Santa Marta, i lo que pasaba en Venecuela, i en el viage de Antonio Sedeño.



ABIDA la muerte del Adelantado en Santo Domingo, el Audiencia embio luego à Geronimo Lebrón de Quiñones, Hijo del Licenciado Lebrón de Quiñones, para que tuviese à su cargo la Governacion de Santa Marta, entretanto que el Rei otra cosa mandaba, el qual siempre fue echando Gente por la Tierra, i procurando de amansar aquellos Indios feroces, i rústicos, mas que otros de aquellas Comarcas, los cuales en parte con la comunicacion de los Castellanos, ablandaban algo de su dureça, algunos por buena inclinacion, otros por goçar de sus Casas, i beber de su Vino, que era para ellos cosa preciosa. Y en Venecuela no hallandole bien con el Gobierno del Teniente Francisco Vanegas, por las quejas que iban de él, i por la instancia que le hacia, para que no fuese Teniente Nicolás Federman, en caso que bolviere del Descubrimiento, el Audiencia de Santo Domingo ordenó, que el Obispo Baidas, que se hallaba en la Española, fuese à visitar su Iglesia, i tuviese el Gobierno hasta la buelta de Jorge de Espira, a quien se mandó tomar residencia; para lo qual se embio por Juez al Licenciado Antonio Navarro, i habiendole tenido nueva, que sucederia en el Gobierno Nicolás Federman, i que se revocaria à Jorge de Espira, los de Coro lo tomaron tan mal, que embieron al Rei, i à la Real Audiencia de Santo Domingo vna Informacion, por la qual parecia, que seria mui perjudicial Gobierno para los Indios, porque havia despoblado algunos Lugares, para llevarlos contra su voluntad à verdaderos Descubrimientos, à cuya causa destruia la Comarca destruida con los man-

Los Indios de Santa Marta, Gente feroc.

El Obispo Baidas va à gobernar en Venecuela.

El Licenciado Antonio Navarro va à tomar residencia à Jorge de Espira.

En Venecuela no quieren por Governorador à Federman.

muchos muertos, i huidos, porque llevo el dicho Federman conigo a Don Alexandre, Cacique Principal del Lugar de Todarequiba, i a Don Alonso, Cacique de Paragoba, i a Boniata, Cacique de Miraca, que a pocas jornadas murio, i a D. Jorge, i a Etevan de Cariba, i a Barbo de Goyabaco, a los quales los de Coro hicieron bolver del camino con Provision de la Real Audiencia, porque a los dos llevaba engañados, i a los otros en prisiones, i Barbo se bolvió huyendo, i que por estos malos tratamientos de los Caciques sus Indios los perdian el respeto, i no les obedecian, de que se seguia, no hacerse las labranças, i otros muy grandes inconvenientes; sin que el Protector de los Indios pudiese remediarlo, i con todo esto (fuese por favor, o por otra causa) en la Corte se despacharon Provisiones, para que tuviese el Gobierno Nicolás Federman, i como andaba en su Descubrimiento, las tenian en la Isla Española, hasta ver, en qué paraba la Residencia, en la qual no entendia el Licenciado Antonio Navarro, hasta que bolviesen los Descubridores: pero poco despues, entendidas las cosas referidas, fueron revocadas las Provisiones de Federman, i confirmadas las de Jorge de Espira, que algunos años despues estubo en Venegueta.

Federma hace malos tratamientos a los Indios.

Jorge de Espira es confirmado por el Governador de Venegueta.

Y pues que se trata en este lugar de Venegueta, no será bien dexar para otro lo sucedido a Antonio Sedeño en su Descubrimiento. Caminando, pues, con su Exercito en busca de la Tierra de Meta, le alcanzó el Licenciado Frias, Relator de la Real Audiencia de la Española, que iba con su Comision, por las quejas de Geronimo de Orta, i de los de Cubagua, a prenderle, i proceder contra el, como Juez Real, en que el Audiencia tuvo razon, pues dexando lo que se havia obligado a descubrir, pacificar, i poblar, que era la Isla de la Trinidad, se havia entrado en lo que no le estaba cometido, con perjuicio, i ofensa de terceros. Este Licenciado Frias, amenazando, e imprudentemente manifestando su intencion, hizo abrir los ojos a Antonio Sedeño, para guardarse de no caer en sus manos; i aunque llevaba cien Soldados bien armados, que le haviam dado en la Margarita, i Cubagua, por el auxilio que pidió, no conformando su arrogancia, i ambicion con el recato que debiera. Antonio Sedeño, viendo de mucha diligencia, i

atrevimiento, porque no tenia otro remedio, le tomo descuidado, i lo prendió, i desvalió la Gente, i a los que conocia dexó bolver con sus Armas, por el peligro de los Indios, i a los otros sin ellas, i solo detuvo al Juez, i al Escribano, i continuó su viaje hasta las Provincias de Anapuya, i Ococonay, adonde fue bien recibido, i titulado, i peleando adelante en demanda de la Tierra de Gotoquaney, la hallaron de Guerra, y en el principio de ella un Fuerte de maderas, muy atada con fuertes Bexcos, i sacadas a trechos sus Baxteras, i bien llenas de Gente, que le defendia, i pareciendole, que este era un gran impedimento para sus fines, acordaron de combatirle, i siendo los primeros Alonso Alvarez, Guerrero, Lobada, Montalvo, Ochoa, Aduga, i Copete, se embistió el Fuerte, defendiendose los Indios valerosamente con su Flecheria, i largas Pieças de durísima madera: pero lo que mas importaba, era, que las Pieças eran todas con veneno, i parecia cosa lastimosa ver a los heridos (que no eran pocos) correr a quemar sus carnes con hierros ardiendo, que estaban aparejados, teniendo por mejor este tormento, que perder la vida sabiendo, porque otro remedio no se hallaba. El calor era grandísimo, i la defensa terrible; por lo qual Antonio Sedeño viendo la Gente muy fatigada, i mandó retirar. Los Indios, que con la Ballesteria, i Arcabuceria vieron muerta mucha parte de su Gente, aunque pensaban en salvarse, no quisieron de tiempo para la Gente menuda que tenían, i aguardaron el Día siguiente, en el qual fueron tambien acometidos, i con el mismo valor resistieron, i pareciendoles que perdian su Gente, i que al cabo todos se havian de consumir, determinaron de salir al Campo de Noehé con buena orden, llevando en medio sus Hijos, Mugeres, i Ropa, con fin de recogerse en una Sierra, adonde havia grandes espesuras, que estaba una Legua de aquel sitio. Tocada al arma por los Castellanos, salieron a ellos: pero iban tan bien ordenados, i peleaban tan valientemente, que tomaron la Sierra, i se salvaron, i habiendo estado en este asiento algunos dias por curar los enfermos, partieron caminando por el altura de doce Grados, atravesando grandes Llanos, i Despoblados, con muchos Rios, aunque con gran provision de carne de Venados, que mataban en aquellas Campanas, la Gente se iba descontenta, i cansada,

Quando in caetera nihil est auxilij, profert ab audacia profulium nnuvari. Sect. in Tac. 16.

Rem in unguibus... in Theo 794.

Los Indios de xan el Fuerte, i se retiraron a la Sierra.

Antonio Sedeño iba affigido de una grave enfermedad, acudia a proveer en todo con diligencia, i cuidado, porque faltando el Maiz en aquellos Despoblados, no pasaban los Soldados bien con la Carne: embio diversis Quadrillas a descubrir, i todos bolvian con poco recado para la necesidad que havia, hasta que entrando Bonilla con una Esquadra en la Sierra, dio en la Provincia de Catapararo, i por haver hallado abundancia de Maiz, i algunas muestras de Oro, acordaron de invertir en ella.

CAP. XVI. Que Sebastian de Belacaçar puebla la Ciudad de Santiago de Cali, i la Villa de Tyananá, i va descubriendo por el Rio Grande abaxo.



SEBASTIAN de Belacaçar, habiendo poblado a Popaián, aunque su deseo era caminar a topar la Mar del Norte, i segun se entendió aqui, con fin de no bolver mas al Quito, viendo aquella hermosa Campana de Tierra alegre, i desembarçada, con muchos Rios, que va a Cali, hasta donde hai 22 Leguas, determinó de no dexarla sin descubrir, i se metió por estas veinte i dos Leguas, hasta donde pobló luego la Ciudad de Santiago de Cali, porque halló, que para la conservacion, i aumento de Popaián, i de todas aquellas Provincias, era maravilloso puesto, i tanto mas despues, que entendió, que desde allí, hasta el Puerto de la Buenaventura, en la Mar del Sur, no havia mas de treinta Leguas, en que acertó mucho, porque allí acuden los Barcos de Panamá, que están 10 Leguas, i porque vino a caer en el Camino Real, que libre del Nuevo Reino de Granada al Perú, que no hai otro desde los Llanos de Venegueta hasta el Reino de Chile, que son 1800 Leguas de Camino Real: fue su primer asiento entre los Indios Gorriones, i despues el Capitan Miguel Mu-

Belacaçar puebla a Santiago de Cali.

El Capitan Miguel Muñoz mudó la Ciudad de Cali.

ñoz pasó la Ciudad, adonde al presente está, que es luto algo caliente, por lo qual es enfermo, i pasa un Rio por medio: es Tierra de mucho Ganado de Vacas, i Puercos: hai muchas Yeguas, i Caballos muy buenos: tiene un Valle de 17 Leguas de ancho, i 40 de largo, i por medio pasa el Famoso Rio de Cauca, de donde se ha sacado mucho Oro: es Pueblo abundante de todas cosas, i los Indios son dociles, i humildes, que aunque comian carne humana, diciendo, que así lo aprendieron de sus Antepasados, iá no lo hacen: andaban desnudos, pero iá se visten: traian abiertas las Narices, i puestas en ellas vnos Clavos retorcidos de Oto, tan gruesos como vn dedo, i en los Cabellos se ponian Gargantillas de Oro, i en las Orejas algunas Joias: ylaban mucho las Cuentas blancas de Chaquirá, que en el Perú fueron estimadas: quando morian los Principales, hacian grandes, i hondas Sepulturas, dentro de sus mismas Casas, adonde los metian bien providos de comida, i sus Armas, i Oro, el que lo tenia: no guardaban Religion, ni se halló que tuviesen Casa de Oracion, como tampoco en Popaián, i quando alguno se hallaba enfermo, se bañaba, i le aprovechaba para algunas enfermedades, i tenian eonocimiento de la virtud de algunas Yervas, con que sanaban algunos: era publico, que hablaban con el Demonio, i estos eran deputados para ello: el pecado abominable le aborrecian: casaban con Sobrinas, i algunos Señores con Hermanas, i los Hijos de la Muger principal heredaban los Señorios: havia muchos Agoreros, i no eran Gente limpia: las Casas que ylaban eran grandes, i redondas, cubiertas de Paja larga. No entró en paz Belacaçar en esta Tierra, ni la Gente que allí dexó, por mucho tiempo la tuvo, sino Guerra: pero con verse vencidos, han vivido quietamente, i han recibido bien la Fè Católica.

Indios de Cali dociles, i iá no comen carne humana.

En Cali recibí bñd la Fè Católica.

Belacaçar entra en Arma, i Ancermá.

Belacaçar puebla a Tyananá.

Belcaçar va có
tinuando su dete-
brimiento.

D. Fran-
cisco Pi-
carro por
que esta-
ba mal có
Belcalca-
çar.
Tymaná
abundan-
te de Miel
i de Coca
i Pita.

Tymaná
tiene mu-
cha Coca.

Coca por
que la v-
san los In-
dios?

Tymaná
tierra a-
donde se
vive mu-
cho.

CAP. XVII. Que en el Rio
de la Plata, aun no se sabia de
Juan de Ayolas; i que Don Pe-
dro de Mendoza se partió pa-
ra Castilla, dexandole en
su lugar.

EN fin del Año pasado lle-
gó el Capitan Salazar,
a quien Don Pedro de
Mendoza havia embia-
do en seguimiento de
Juan de Ayolas, hasta
adonde havia quedado el Capitan Ver-
gara; i aunque propuso Espinosa el ir-
le a buscar, pues tardaba en bolver
mas de lo que havia propuesto, por en-
tonces pareció, que era bien obedecer:
pero entrado el Año presente, i havien-
do determinado de no estár ocioso, ef-

tando en punto de partir, queriendose
aprovechar de los Indios, que Juan de
Ayolas havia dexado por amigos con el
Capitan Vergara, hallaron, que estaban
alterados; por lo qual, i por estár las
Aguas muy llenas, se dexó de hacer la
Jornada, i no hicieron mas de llegar
hasta los Indios Caribes, adonde hie-
ron vna Casa fuerte para asegurarse,
i poder salir a buscar comida, dexando
las espaldas seguras. Los Indios no la
querian dar, sino por rescate, ni au-
daban en ninguna cosa, i así fue el tra-
bajo incomportable; porque labrar
la Casa, i acarrear la madera, i bul-
car la comida, i apenas hallarla, te-
nia a estos hombres en vna afan nunca
visto. Hecha la Casa, i dexando en ella
hasta veinte i cinco Soldados, con al-
guna comida, determinaron de ir la
buelta de Buenos Ayres, a informar a
Francisco Ruiz de lo que en la Tierra
havian hallado, i llegaron a Buena Es-
perança con mucha hambre, i alli se
repararon con Pescado seco, porque
otra cosa no havia; i baxando a Bue-
nos Ayres, dieron cuenta de todo a
Francisco Ruiz, el qual con gran bre-
vedad determinó de subir en socorro
de Juan de Ayolas, con seis Navios, i
dociientos hombres, comprehendidos en
ellos los que estaban en Buena Espe-
rança.

Domingo Martinez de Irala bolvió
de los Payagoas, por donde entró Juan
de Ayolas, i havienole aguardado qua-
tro Meses, que era al tiempo que los
Bergantines le podian sustentear en el
Agua, no le pareciendo de ser tan pun-
tual, se detuvo nueve Meses, pasando
mucha hambre, i por falta de Estopa
calafetó los Navios con las Camisas
de la Gente; i viendo que ya no los
podían sustentear, determinó de bolver-
se al Asumpcion, para aderegar los Na-
vios, i buscar de comer; i havienolo
hecho, tornó al puesto, adonde le dexó
Juan de Ayolas, i halló, que toda-
via los Indios Payagoas no querian
dár de su comida, que era Pescado, Ven-
nados, i Puerco de Agua; porque no
siembran, i apretado de la hambre hu-
vo de baxar otra vez a los Indios Ca-
riocis, que eran Amigos; pero halló mal
recado de comida, porque la Langosta
havia assolado los Maigales, i por esta
causa huvo de ir a hacer la Guerra a
ciertos Enemigos de los Cariocis, que
tenian comida para remediarle, i bol-
ver al puesto; i en este tiempo llegó

Trabajos
que pide
de la Gen-
te del Rio
de la Pla-
ta.

Domingo
de Irala
buelve có
los Na-
vios al A-
sumpcion

Langosta
destruye
los Maí-
gales.

D. Pedro
de Men-
doça de-
termina
de bolver-
se a Casti-
lla.

D. Pedro
de Men-
doça de-
xa por
Goberna-
dor en su
lugar a
Juan de
Ayolas.

D. Pedro
de Men-
doça que
dexa or-
denado a
Juan de
Ayolas.

el Rey le
abrio su
mayor
abril 21
de 1537
al 10 de
mayo
de 1537
abril 21
de 1537
al 10 de
mayo
de 1537

al Asumpcion el referido Francisco Ruiz
en busca de Juan de Ayolas.

Don Pedro de Mendoza, afligido
de su enfermedad, de la pérdida de el
Hermano, i de ver que aquella empre-
sa que havia tomado le sucedia muy du-
ra, i dificultosa, determinó de bolver-
se a Castilla; i porque Juan de Ayolas
no bolvia de su descubrimiento, i el
Capitan Salazar havia ido a buscarle,
dexó en su lugar en Buenos Ayres a
Francisco Ruiz, con orden, que bol-
viendo Juan de Ayolas, fuese Goberna-
dor de aquellas Provincias; i no bol-
viendo de la entrada, lo fuese el Capitan
Salazar, para lo qual dexó Poderes
en forma, i Instruccion; i mandó a
Francisco Ruiz, que luego se los em-
biase, i que entretanto que qualquiera
de ellos pareciese, hiciese reconocer los
Bastimentos que havia; i no diese Ra-
cion a los que tuviesen que comer, ni
a las Mugeres que no lavasen, ni sirvie-
sen; i demás de los Poderes cumplidos
que dexó a Juan de Ayolas para gober-
nar, en virtud de la Capitulacion
que tenia con el Rei, en particular
Instruccion; le mandaba: Que dexan-
do los Navios, a afondándolos, junta-
se toda la Gente, procurando, si le pa-
reciese, de pasar a la otra Mar; dexando
siempre Casa en el Paraguiay; i en otra
parte que le pareciese, por donde supiese de
él, i le ballesta la Gente que le embiasse; i
por quanto le dexaba autoridad para
quitar Capitanes, i poner otros, le or-
denaba: Que no quitase los que hasta en-
tonces tenia hechos, si no hiciesen por qué.
Que se guardase de las personas que él se
guardaba; i que bien podía fiarse de los que
él se fiaba; i que el Capitan Francisco
Ruiz fuese a Castilla a llevarle la nueva
de lo que Juan de Ayolas huviese hecho en
el Descubrimiento. Que si de alguno hiciese
Justicia, fuese con mucha razon; i que si
fuese cosa que se pudiese pasar, la pasase,
porque de ello seria Dios servido; i que no
lo pudiendo pasar, no justiciase a nadie, sin
hacerle primero su Proceso, bien substancia-
do; i que si el caso fuese tal, que tocase en
Traicion, i viese claro que era verdad, i
no ballesta Fesigos, que ballestasen a probar-
lo, secretamente le empoçase de Noche, i
Instruc-
ción Chril
de D. Pedro
de Men-
doça a
Juan de
Ayolas.

Instruc-
ción Chril
de D. Pedro
de Men-
doça a
Juan de
Ayolas.

dixese bien del, i se hiciese bienquisto de
todos los bombres de bien, de quien viese
que se podia fiar. Que si entrase tan aden-
tro, que se encontrase con Pizarro, o Al-
magro, procurase su amistad; i si para
ello tuviese poder, no dexase entrar a nin-
guno en lo suyo; i que a mas no poder, hi-
ciese sus requerimientos, quedando siempre
amigo; pero no de manera, que se le pasase
su Gente a ellos. Y que si D. Diego de Al-
magro le quisiese dar, porque le dexase
aquella Governacion, ciento i cinquenta mil
ducados, como dió a Don Pedro de Alva-
rado, se la dexase, aunque no fuesen mas
de cien mil, si no viese que havia otra co-
sa mas en su provecho; i que si Dios le
diese alguna Juia, o Piedra, no dexase de
embiasela, para remedio de sus trabajos.
Encargabale, que tuviese memoria de sus
necesidades; i de lo mucho que havia gasta-
do; ofreciale el diezmo de lo que concerta-
se con Pizarro, o Almagro, i de hacerlo
confirmar del Rei. Encomendabale, que
hiciese de manera, que por toda su vida
fuese Governador, acordandose primeramen-
te de Dios; i despues de él; porque no lo
haciendo, embiaria otro Governador. En-
cargabale, que mirase el lugar tan honra-
do en que le dexaba. Pediale, que en bol-
viendo despachase al Capitan Francisco Ruiz
para que le alcançase, porque se le bolveria
a embiar con Gente; para que pudiese ha-
cer entrada por el Rio, o por Tierra.
Deciale, que si Dios fuese servido que al-
cançase algun Oro, o Plata, fuese sus
cosas, pues las tenia por escrito, i mas
diez i seis partes, i ocho para el dicho
Juan de Ayolas, i que a los Capitanes
diese a quatro; i a los demás, segun que
huviesen servido; i que todo pasase ante
Escrivano. Que le dexaba dos Testamentos
cerrados, que los abriese, si Dios le lle-
vase; i que hiciese, como del constaba.

CAP. XVIII. Que Don Pedro de
Mendoza murió viniendo a Castilla,
i lo demás que se hizo en todo
este Año en el Rio de la
Plata.

ESTANDO el Capitan Fran-
cisco Ruiz en Buenos
Ayres esperando la buel-
ta de Juan de Ayolas,
para seguir a Don Pe-
dro de Mendoza, co-
mo se lo dexó mandado: villo que tar-
daba, i que segun la relacion arriba re-
ferida,

Hambre grande q se pasa en el Asumpcion

ferida, no se sabia nada del, determino de subir a buscarle con docientos hombres en seis Navios, i en este viage se pasaron grandes necesidades, porque no se daba mas de a seis onças de Maiz de Racion a cada vno, i legados al Asumpcion, era tan grande la hambre entre Castellanos, i Naturales, que se caian muertos por los Caminos, por lo qual convino entrar por la Tierra a tomarlo peleando, adonde se entendia que lo havia, porque ni por rescates lo querian dar. Esta gran necesidad movio al Capitan Francisco Ruiz a bolverse a los Indios Timbues, dexando algun bastimento a los que quedaron en el Asumpcion. Al punto de la partida, Domingo Martinez de Irala pidio a Francisco Ruiz, que pues sus Navios estaban tan porridos, que no podia volver a la parte a donde Juan de Ayolas le havia mandado aguardar, le diese vno de los suios. Francisco Ruiz le respondió: Que si le daba obediencia, que se le daria de buena gana.

Diferencias, que comiezan entre los del Rio de la Plata.

Maximo vno se le va a meter en el ambiente, i ira humana, e divina confundida libido dominandi.

Scot. in Tac. fol. 122

Indios Timbues acuerdan de matar a los Castellanos.

Socorro llega a los Castellanos que estaba en tre los Indios Timbues del Rio de la Plata.

que se le daria de buena gana. Domingo Martinez de Irala le respondió: Que pues Juan de Ayolas era el Governador, si le mostraba orden suya, le haria de buena gana; i con buen consejo tuvo secretos los Poderes, que Juan de Ayolas havia dexado, para en caso de muerte, o ausencia, al dicho Domingo Martinez de Irala, porque si los viera Francisco Ruiz, sin duda le mataraj, porque segun de el se entendio, i lo manifestaba su ambicion, tenia humos de ser Governador. Visto que Juan de Ayolas tardaba tanto en bolver, el Capitan Francisco Ruiz, dado el Navio a Irala, se bolvió a los Timbues, havienido estado alli algun tiempo, por algunas cosas que le movieron contra los Indios Cararas, mandò matar a muchos de ellos sobre seguro, i luego se baxò a Buenos Ayres, dexando alguna Gente, que guardase vna Palizada, que havia hecho en los Timbues, los quales (aunque Amigos) movidos a compasion de la ciudad vñada con sus Vecinos, con la ocasion de ver tan poco numero de Castellanos, determinaron de matarlos; i para mejor hacerlo, pidieron socorro al Capitan de los Castellanos, para ir contra ciertos Enemigos suios; el qual con poco recato les diò cinquenta Soldados, a los quales mataron en saliendo al Campo, i luego con mucha baraunda, i voceria fueron sobre los que havian quedado en la Palizada, con los quales pelearon muchos Dias, i haviendo muerto al Capitan Castella-

no, i a algunos otros, i estando casi todos heridos, llegaron dos Vergantines de Buenos Ayres, que embiaba el Capitan Francisco Ruiz a saber lo que alli pasaba, pudo ser acudido de su conciencia; por la crueldad que en aquella Tierra havia vñado, pero el socorro fue muy a tiempo, porque los sitiados, i afligidos se embarcaron en los Vergantines, i se baxaron a Buenos Ayres, donde Domingo Martinez de Irala, con el Vergantin que Francisco Ruiz le diò, subió a los Payagoes, i no hallò señal de haver buuelto de la Tierra adentro ningun Christiano, i deteniendose algunos Dias, por ver si con via particula lleguno, i contrutando amigablemente con los Indios, le mataron quatro Castellanos, i cargaron sobre el quatro Indios, i vna Muger, i forçando con ellos como pudo sacar algun Ueda Espada, lo dexaron, pero fueron tantos los Indios que cargaron sobre los Castellanos, que todos heridos de las Flechas, se huyeron de embarcar, i bolver al Asumpcion, que despues se hizo buena Poblacion, i esta en veinte i cinco Grados de medio de altura, i trecientas Leguas de la boca del Rio de la Plata, porque estando aquellos Indios levantados, por faltar la comida, i ser pocos los Castellanos, era imposible poderse sustentar. Entretanto que esto pasaba en el Rio de la Plata, Don Pedro de Mendoza, navegando la buelta de Castilla, murio, i fabida su muerte en la Corte, el Rei mandò: Que en casa que Don Pedro de Mendoza, al tiempo de su fallecimiento, no huviese nombrado Governador en el Rio de la Plata, se juntasen todos los Conquistadores, i eligiesen Governador, segun Dios, i sus Conciencias, ordenando, que aquel obedeciesen, i que si falleciesen, con toda paz nombrasen otro; i porque quando Don Pedro de Mendoza salio de Castilla, dexò concertado en Sevilla con Martin de Orduña, i Domingo de Cornoaga, que le embiasen dos Navios con Armas, Bastimentos, i cosas de Rescate, i aunque los Navios estaban a punto, sabido que Don Pedro de Mendoza era fallecido, no partieron: pero entendido que Don Pedro de Mendoza havia dexado por su heredero a Juan de Ayolas, se mandò, que los Navios participasen, como estaba acordado, pues alli havia Gente, que tendria necesidad de socorro, i que fuese por Capitan de ellos Alonso de Cabrera, con orden, que no hallando Gente en el Rio de la Plata,

El Rei en su Real cedula, i titulo de Governador del Rio de la Plata a Juan de Alolas.

La Asuncion esta en 25 grados, 300 leguas de la Boca del Rio de la Plata.

El Rei lo que ordena para el Rio de la Plata, por la muerte de D Pedro de Mendoza

El Rei en su Real cedula, i titulo de Governador del Rio de la Plata a Juan de Alolas.

El Rei perdona a los del Rio de la Plata, que por hambre comieron carne humana.

El Rei perdona a los del Rio de la Plata, que por hambre comieron carne humana.

El Rei lo que ordena para el Rio de la Plata, por la muerte de D Pedro de Mendoza

El Rei lo que ordena para el Rio de la Plata, por la muerte de D Pedro de Mendoza

podiesen ir a tratar, i contratar por el Estrecho de Magallanes, a las Tierras pobladas de Castellanos. Embio asimismo el Rei vn Galleson con Anton Lopez de Aguiar, cargado de Armas, i Municiones para el socorro de aquella Gente, i el titulo de Governador a Juan de Ayolas, i seis Religiosos de la Orden de San Francisco, con Ornamentos, i recado para celebrar, i porque se entendio, que la extrema hambre que aquellos Castellanos havian padecido, y los havia forçado a comer carne humana, i que por temor de ser castigados se andaban entre los Indios, viviendo como Alarbes, el Rei los perdona, i mandò, que los recibiesen sin castigarlos por ello, teniendolos por menora inconveniente, atenta la gran hambre, que a ellos los necesitò, que permitir, que pasasen la vida sin oír los Divinos Oficios, ni hacer obras de Christianos.

CAP. XIX. De lo que el Adelantado Don Francisco de Montejo hizo en tomando posesion de la Governacion de Honduras, i de la guerra de Cer.

El Adelantado Montejo, en viendose pacifico Governador de Honduras, quitò los Repartimientos a quantos los tenian por Don Pedro de Alvarado, como se dixo, i echò de la Tierra todos los Indios, que voluntariamente fueron de Guatemala, i tratò de pacificar los Pueblos, que aun no estaban seguros, en que usò de mucha diligencia, e industria, como persona de prudencia; i quando pensò, que toda la Tierra estaba con quietud, de que mostraba mucha gloria, como lo havia echado al Visorrey D. Antonio de Mendoza, se levantò vn valiente Indio en vna Provincia, llamada Cerquin, en los terminos de la Ciudad de Gracias a Dios, puesta entre Sierras, dificultosa para ser conquistada. Este Indio, llamado Lempira, que significa Señor de la Sierra, convocò a todos los Señores de la comarca, con los quales, i los Naturales juntò treinta mil hombres, persuadiendolos el cobrar la libertad, si en d' cosa vergonzosa, que tantos,

Lempira, Indio valiente en la Provincia de Cerquin, guerra con los Castellanos.

tan valerosos hombres, en su propia Tierra les vñe en la miserable servidumbre de tan pocos Estrangeros, ofrecio de ser su Capitan, i ponerse a los mayores peligros, aseguro, que si estaban vñidos seria cierta la Victoria para ellos, i prometiendole de seguirle, i vnos de voluntad, i otros por temor, se comenzó la Guerra, i mataron algunos pocos Castellanos, que hallaron descuidados por la Tierra. El Adelantado Montejo, sabido el Levantamiento, embio desde Gracias a Dios al Capitan Caceres con algunos Soldados Castellanos, para que pudiese a Lempira en obediencia, el qual ya havia mandado fortalecer vn Real muy nombrado, que llamaban de Cerquin, i desde alli se defendia, con daño de los Castellanos, que padeciendo en el Sitio, que durò seis Meses, grandes trabajos, por haver invernado en Campaña, pudiera ser que no acabaran tan facilmente la Jornada, sino succediera la muerte de Lempira, la qual sucedió en esta manera. Havia muchos Principales que le seguian en esta Guerra, vnos contra su voluntad, porque no los tuviesen por cobardes, otros por el respeto que tenian a Lempira, a otros, huvio que se dixeran, que dexase aquella Guerra, i se tomase por Amigos a los Castellanos, pues al cabo havia de perder, pero el era tan animoso, que jamas mostrò flaqueza, ni quiso dar oídos a los consejos de Paz, que los Castellanos le ofrecian, antes los tenia en tan poco, que desde su Fuerte los decia muchas injurias. Visto su mucho atrevimiento, i que no se hallaba modo para aprovecharse del, el Capitan Caceres ordenò, que vn Soldado se pudiese a Caballo, tan cerca, que vn Arcabuz le pudiese alcanzar de puntaria, i que este le hablase, amonestandole, que admitiese la amistad que se le ofrecia, i que otro Soldado, estando a las ancas, con el Arcabuz le tirase, i ordenado de esta manera, el Soldado tirò su platica, i dixo sus consejos, i persuasiones, i el Cacique le respondió: Que la Guerra no havia de cesar, a los Soldados, ni espantarlos, que el que mas pudiese vencerlos, i diciendo otras palabras arrogantes, mas que de Indio, el Soldado de las ancas le apuntò, quando viò la ocasion, le diò en la frente, sin que le valiese vn Morrión, que a su vñaga tenia, muy galano, i temepachado: caió Lempira rodando por la Sierra abajo, armado de aquellos Sinos,

El Capitan Caceres va contra Lempira.

El Capitan Caceres va contra Lempira.

El Capitan Caceres va contra Lempira.

El Capitan Caceres va contra Lempira.

El Capitan Caceres va contra Lempira.

Lempira
muerto, i
la Guerra
se acababa.

o Coscetes de Algodon, bastados, mui provechosos para Guerra de Indios, que yfan los Castellanos. Con esta muerte de Lempira, que el Dia antes anduvo mui triste, se levanto gran alboroto, i confusio entre los Indios, porque muchos huyendo se despeñaron por aquellas Sierras, i otros luego se rindieron.

Mucho antes que los Castellanos llegasen a aquellas partes, de Gracias a Dios, los Indios tuvieron noticia de ellos, i no por esto dexaban sus pasiones, i Guerras, porque en particular los de Cerquin tenian por imposible, que se pudiese llegar adonde estaban, por la multitud de ellos, i porque primero havian de pasar por muchas Tierras, i vencer muchas Gentes, i en especial a los Cares, i Potones, aunque entre ellos havia Guerra cruel, en la qual tenia Lempira tanta fama de valiente, que afirmaron, que en vna Batalla mató ciento i veinte hombres de su mano, i certificaron Indios viejos, que se tenia por cierto, que Lempira estaba hechizado, o como dice el vulgo, encantado; porque en infinitas Batallas, en que se halló, jamas fue herido, ni le pudieron flechar. Era de mediana estatura, espaldado, i de gruesos miembros, brava, i valiente, de buena ragon, nunca tuvo mas de dos Mujeres, i murio de treinta i ocho a quarenta Años. Y los Indios tenian por cierta opinion, que si no muriera Lempira, Cerquin no se ganara tan presto para esta Guerra se pacifico, i confederó con los Cares sus Enemigos: juntó los hombres de mas de docientos Pueblos, i de Señores, i Caballeros conocidos tenia mas de dos mil.

Lempira,
hombre
mui valie
se.

Su congregacion fue en la Sierra de las Neblinas, en su language Piracera, adonde estaba vna gran Poblacion, cuyo Señor era el Entepica, que en muriendo este, se dividió en muchos Pueblos. Aqui se concertó la Guerra, i sembraron por General a Lempira, el qual muchas veces acometió a los Castellanos, a los Indios Mexicanos, i Guatemalecas, que andaban con ellos, en los quales hacia mucho daño, i los suyos le recibian: pero como eran tantos, no lo echaban de ver. Alfonso de Caceres le embió vna embaxada, rogandole, que *acatase la Paz, i obedeciese al Rei de Castilla, prometiendo de tratarle bien*: fue la respuesta matar a los Mentageros, porque no queria conocer otro Señor, ni saber otra Lei, ni tener otras costum-

Lempira,
adonde
concertó
su levantamiento.

bres de las que tenia, i quando no se acertara la luerte de haverle muerto, como se ha dicho, con el se pasara mui gran trabajo. Muerto Lempira, el Capitan Caceres embió a los Señores que quedaban, vn Presente de Camisas, Alpargates, Gallos, i Paños Mexicanos labrados, i quatro Langas, apercibiendoles, que si no obedecian, moriran como su Capitan. Ellos, havido su acuerdo, embieron otro otro Presente de Gallos, diciendo, que se querian rendir al Gran Rei de Castilla, a quien ellos llamaban el *Acapua*, que es tanto como decir, el Gran Cristiano; i que pues tan valientes hombres le servian, debia de ser Gran Señor, i con grandes regocijos de Atambores, Caracoles, i otras maneras de placer, se pusieron en obediencia.

La Provincia de Honduras parte terminos con la de Guatemala, por la vna parte con las Ciudades de San Salvador, i de San Miguel, i la Villa de la Nueva Xerez, i por la otra parte con la Provincia de Nicaragua, acia la Nueva Segovia, i sus Terminos; i por la otra con la Provincia de la Taguzgalpa, que llaman Nueva Estremadura, i tiene dos Puertos de Mar, que el vno es la Ciudad de Truxillo, primera fundacion de aquella Provincia; i el otro San Juan del Puerto de Caballos, adonde hacen descargar las Naos que llevan mercaderias alla: los Oficiales Reales tienen su Registro, i Despacho. Es toda la maior parte de la Provincia de Honduras de grandes Montañas, i Sierras, aunque hai algunos Valles, por la gran distancia de Tierra que comprehende. Tiene quatro Ciudades, i dos Villas, pobladas de Castellanos, Truxillo, de donde toman los Obispos el Titulo. La Nueva Valladolid, que dicen Comajagua, está en vn asiento de mui buen temple, sano, i Comarca fertilissima de muchos Ganados; aqui nienen su Silla los Obispos, i la Iglesia Cathedral, i el asiento, i expedicion en ella los Gobernadores, i la Caxa del Hacienda Real, i Casa de Fundicion, i se han descubierto en su Comarca minas de Plata. La Ciudad de San Pedro, que fundó el Año pasado de 1536. el Adelantado Don Pedro de Alvarado, es Tierra enferma, i calurosa, i solia ser la mejor de la Tierra, i de mucho trato, el qual se ha perdido, despues que se descubrió el Golfo dulce, adonde se llevan las Mercaderias en Barcos. La Ciudad de Gracias a Dios está asentada entre Cer-

Descripción de la Provincia de Honduras.

cerros, es Tierra aspera de mucho Monte, cogen Trigo, crian buenas Mulas, i Caballos. La Villa de San Jorge está en vn Valle mui espacioso, llamado Vlancho, con mal asiento; tiene el Rio de Guayape, de donde se ha ficado gran suma de Oro; i toda esta Provincia tendrá trecentas i setenta Leguas.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Descripción de la Provincia de Honduras.

cerros, es Tierra aspera de mucho Monte, cogen Trigo, crian buenas Mulas, i Caballos. La Villa de San Jorge está en vn Valle mui espacioso, llamado Vlancho, con mal asiento; tiene el Rio de Guayape, de donde se ha ficado gran suma de Oro; i toda esta Provincia tendrá trecentas i setenta Leguas.

San Jorge
Villa.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

Caceres
amenista
a los de
Cerquin,
que obedecean.

cerros, es Tierra aspera de mucho Monte, cogen Trigo, crian buenas Mulas, i Caballos. La Villa de San Jorge está en vn Valle mui espacioso, llamado Vlancho, con mal asiento; tiene el Rio de Guayape, de donde se ha ficado gran suma de Oro; i toda esta Provincia tendrá trecentas i setenta Leguas.

Como los primeros Descubridores de estas Indias se acomodaban en lo que hallaban con sus grandes trabajos, aunque muchos Lugares de Mar, i Tierra se han quedado en los mismos sitios, i con los primeros Nombres que les dieron; otros se han mudado, i es de sentir, que se pierda la memoria de los que los descubrieron, como ha sucedido en algunas partes; i aora en este Puerto de Caballos, que haviendo sido alli la Contratacion, i Comercio desde que se descubrió, aora por el atrevimiento de los Piratas en correr aquellos Mares, siendo aquel Puerto poco seguro, i sin defensa; El Doctor Alonso Criado de Castilla, Presidente del Audiencia de Guatemala, de cuyo distrito es la Provincia de Honduras, con gran resolución, i prudencia mudó el Lugar de San Juan del dicho Puerto de Caballos el Comercio, i Contratacion al que decian de Amatique, diez i ocho Leguas del otro, i se llamo de Santo Tomas de Castilla, porque tal dia se entró en el, i pobló la Villa, adonde se tienen todas las comodidades, i seguridad necesaria de los Enemigos; i este servicio tuvo el Rei en mucha estimacion, por las demostraciones que hizo con el Presidente, especialmente llamandole a su Consejo Supremo de las Indias; i porque murio luego, hizo merced a su Hijo Don Andres Criado de Castilla.

Autores,
i Papeles
para esta
Historia.

Quando el Rei nuestro Señor D. Felipe Segundo, de gloriosa memoria, me mandó escribir esta General Historia, ordenó, que se me diesen los Papeles que havia en su Real Camara, i en la Guardajoias, i todos los que tenia su Secretario Pedro de Ledesma, adonde estaban los que embiaron a su Magestad el Obispo Gobernador de Nueva-Espana D. Sebastian Ramirez, i los Visorreyes D. Antonio de Mendoza, i D. Francisco de Toledo, a fin de hacer Historia: entre los quales se hallaron las Relaciones del Obispo Zumarraga, i los Memoriales de Diego Muñoz de Camargo, de Fray Toribio Motolinia, i otros muchos; i tambien me dió los que para este efecto embiaron los Presidentes de las Audien-

cias Reales, Gobernadores, i Ministros de todas las partes de las Indias, a instancia del Lic. Juan de Ovando, Presidente del Real Consejo Supremo de las Indias, que contienen la noticia del tiempo de la Gentilidad de los Indios, con lo sucedido en las pacificaciones, i fundaciones de los Pueblos de Castellanos, con todo lo demás perteneciente a la composicion de la Republica Espiritual, i Temporal, que tambien estaba en poder de Pedro de Ledesma. Vi tambien treinta i dos Fragmentos manuscritos, e impresos de diversos Autores, con lo que dixeron Era Bartolomé de las Casas, de la Orden de Predicadores, Santo Obispo de Chiapa, i el Doctissimo Jusepe de Acoita, de la Compania de Jesus, i las Memorias de el Doctor Cervantes, Dean de la Santa Iglesia de Mexico, Varon Diligente, i Erudito, los quales se cierto, que no vió el Autor, que ha ficado vna Monarquia Indiana; i demas de anteponer a todos los dichos a los Padres Olmos, Sahagun, i Mendieta, que no tienen autoridad, entiendo que no se puede hacer Historia sin haver estado en las Indias, como si Tacito para hacer la suya, huviera tenido necesidad de ver a Levante, Africa, i al Setentrion. Por lo qual, i por la poca cuenta, que los Escritores de nuestros tiempos tienen de conservar la memoria de los primeros Descubridores, siendo merecedores de mucha gloria, me ha parecido decir aqui lo referido, i que no sabia juzgar, qual es mas en este Autor, el ambicion, o el descuido en guardar las reglas de la Historia.

CAP. XX. De cosas providas para diversas partes de las Indias, i en particular para Venezuela, Santa Marta, i Cartagena.

El Consejo Supremo de las Indias estaba con cuidado del Consejo de las Indias en las cosas de este Nuevo Orbe; i como las ocasiones, i necesidades lo mostraban, iba proveiendo a todo, para que en nada se faltase, i la policia Espiritual, i Temporal se asentase de manera, que el servicio de Dios se hiciese conforme al gran deseo de estos Catholicos Reyes. Y como se havian mandado



hacer en Castilla del Oro Hospitales en las Ciudades de Nombre de Dios, i Panamá, para curar las muchas enfermedades, que causaban en los Hombres, que palaban al Perú, los trabajos de la larga navegacion, i mudança del Aire; de la misma manera se mandaron hacer en la Vera Cruz, i Pueblo de los Angeles, para los que palaban a Mexico; i mandose antimismo, que se encargase a los Prelados, que recogiesen los Niños Mellicos, para enseñarlos la Doctrina Christiana, i buenas costumbres, i que el Vitorrei no permitiese, que los Indios Mancebos anduviesen holganes, sino que pues tenían habilidad, aprendiesen Oficios, i que se entendiese en la averiguacion de los Esclavos Indios, i se hiciesen recoger todos, para ver si eran justamente Esclavos; i que se llevase adelante el Colegio que havian comenzado los Religiosos de la Orden de San Francisco de Mexico, para que los Muchachos Indios aprendiesen la Gramatica Latina; i habiendo llegado en Nueva-España el exceso de los Trages, i vestir a mucho estremo, el Rei embio vna Pragmatica, en la qual particularmente se mandaba: *Que no se traxen sus Ropas de Oro, ni Brocados, ni Telas de Plata, ni Recamados, Bordados, ni Pasamanos. Que en la Casa de la Moneda de Mexico se labrasen Reales de a ocho, de a quatro, de a dos, vno, i medio real, i no de a tres, por el inconveniente de pasar por de a dos, por la poca diferencia de los vnos a los otros. Que se tratase luego de abrir Caminos, i se considerase, si seria necesario levantar vna Fortaleza en Guaxaca, no se habiendo hecho hasta entonces ningun Castillo, ni Casa Fuerte en otra parte de Nueva-España.* Bien echo de ver el Vitorrei D. Antonio de Mendoga, que esta proposicion havia sido hecha por alguno de mala intencion; i no hallando sustancia para temer alteracion, ni en el Lugar, ni en las Personas, satisfago muy bien al Rei, diciendo: *Que no havia necesidad de Fortalezas, por entonces, en ningun Lugar Mediterraneo de Nueva-España.*

Pragmatica de el vestir para Nueva-España.

Moneda que se debe labrar en Nueva-España.

Castillos, i Casas Fuertes, no son necesarios en lo interior de Nueva-España.

Ordenose tambien para Nueva-España: *Que quando las Justicias llamasen algun Indio, que no supiese la Lengua Castellana, para saber algo de el, que fuese a pedir Justicia, le permitiesen llevar consigo vn Cristiano amigo, que estuviere presente, para que viesse, si lo que se le decia, o preguntaba era lo mismo, que los Interpretes, que llaman Naguatos, declaraban, porque de esta manera mejor se labria la verdad, i los Indios serian ciertos, que no eran engañados. Que en todos*

los Cabildos, i Ayuntamiento, se eligiesen cada año dos Alcaldes Ordinarios, por la orden que en estos Reinos son elegidos, i que las apelaciones que se interpusiesen de ellos, fuesen ante el Presidente, i Oidores de las Audiencias, i Chancillerias Reales, salvo en aquellas cosas, que segun Leyes de estos Reinos, pueden ir a los Ayuntamientos de las Ciudades, i Villas, i que las personas que vn Año se eligiesen por Alcaldes, no se tornasen a elegir, hasta que fuesen pasados dos Años, que buviesen dexado las Varas, advirtiendo de no elegir a ningun Oficial Real, a los quales se mandaba, que aunque de hecho fuesen elegidos, no acetasen, si las penas en que caen las personas que usan de Oficios de Justicia, para que no tienen poder, ni facultad; i porque aun hasta este tiempo duraba el altivez, e hinchagon de los Oficiales de la Real Hacienda de Mexico, i el demasido cuidado de su proveyo, i introducida por aquellos primeros, que sirvieron estos Oficios, de los quales aun algunos vivian, i en qualquiera ocasion querian mostrar su poder, lo color del beneficio de la Real Hacienda, hasta porfiar en hacer la paga de los salarios, i ayudas de costa a Oidores de la Real Audiencia, en Ropa, Maiz, i otros Balamientos, i el Rei los mandó, que se los pagasen en la moneda que corria.

No era buelta en este tiempo Jorge de Espira de su Descubrimiento, ni se sabia en Veneguela nada de Nicollas Federman, que dexando de seguir a Espira, como lo dexó ordenado, iba caminando al Sur en demanda del Nuevo Reino, por los indicios que iba descubriendo de aquella rica Tierra, i como dexó tan descontenta la Tierra, i el Rei fue informado de los malos tratamientos, que hizo a los Indios, i que quando fue a poblar el Cabo de la Vela, no llevo Oficial Real: cosa, que en tales efectos se tenia por negocio sospechoso, porque se presumia, que se defraudaba la Real Hacienda (como abiertamente se dixo, que lo havian hecho el dicho Federman, i el Capitan Limpias.) Para rediar tales excesos, proveyó por Pesquisidor al Licenciado Hernan Martinez de la Marcha; i porque estaba impedido para hacer la Jornada, fue el Licenciado Alanis de Paz, para averiguarlo, por Pefi castigarlo, i de aqui resultó, que los Belgares suplicaron al Rei, que revocase los Poderes, que se havian embiado a Federman, para gobernar en Veneguela, i se confirmasen a Jorge de Espira. Llevo tambien el dicho Licenciado

Administ. tración de Justicia, como se havia de hacer?

Aurilla, Errogia, y una validora villa. Sc. in Tacit. fol. 730.

Arrogancia de los Oficiales de la Real Hacienda.

El Licenciado Santa Cruz v. por Juez de Residencia i Car. tagua.

Residencia contra Don Pedro de Heredia.

El Licenciado Hernan Martinez de la Marcha, v. por Pefi castigarlo.

El Licenciado Alanis de Paz v. a por Juez a Santa Marta contra el Adelantado de Canaria.

Quexas contra el Licenciado Juan de Badillo.

El Licenciado Santa Cruz v. por Juez de Residencia i Car. tagua.

Residencia contra Don Pedro de Heredia.

El Licenciado Hernan Martinez de la Marcha, v. por Pefi castigarlo.

Alanis de Paz comision, para proceder contra el Adelantado de Canaria, i Don Alonso Luis de Lugo, fu Hijo, a peticion del Fiscal, por delitos cometidos contra el Patrimonio Real, i los Pobladores contra Geronimo de Ortal, i Antonio Sedeño, con autoridad de proceder como Alcalde de la Casa, i Corte, i orden de abreviar los terminos, i que echase de la Provincia de Santa Marta a todos los Clerigos, que el Obispo señalase. Tambien fue tanto lo que se dixo del mucho Oro que se havia sacado de las Sepulturas en la Provincia de Cartagena, que se mandó, que nadie pudiese tocar en ellas sin la presencia del Veedor, para que no se defraudase el Quinto Real, so pena de perdimiento de todos sus bienes. Y porque eran grandes las queexas que havia contra el Adelantado Don Pedro de Heredia, i mayores las que el, i otros daban del Licenciado Juan de Badillo, su Juez de Residencia, i en ello apretaba mucho el Obispo Frai Tomàs de Toro, que proveyó por Juez de Residencia contra los dos al Licenciado Santa Cruz, al qual se mandó en la Institucion secreta, que se informase, si en los Quintos Reales buxo fraudes. Si se havian hecho indierdamente Esclavos, i sacados a vender fuera de la Provincia: Si en los Quintos Reales buxo fraudes. Si se havian hecho indierdamente Esclavos, i sacados a vender fuera de la Provincia: Si en los Quintos Reales buxo fraudes. Si se havian hecho indierdamente Esclavos, i sacados a vender fuera de la Provincia: Si en los Quintos Reales buxo fraudes.

Quexas contra el Licenciado Juan de Badillo.

El Licenciado Santa Cruz v. por Juez de Residencia i Car. tagua.

Residencia contra Don Pedro de Heredia.

El Licenciado Hernan Martinez de la Marcha, v. por Pefi castigarlo.

CAP. XXI. De lo sucedido a vn Navio, que en este Año salio del Puerto de Santo Domingo, de la Isla Española, i a dos Hombres, que muchos Años estuvieron en una Isla des-poblada.



Or el Mes de Abril del Año de 1528, salio del Puerto de Santo Domingo la Nao de Pedro de Cisuentes, de que era Maestre, i Piloto vno, llamado Portugalete, para ir con Artilleria, i otras cosas, que llevaba a la Margarita, i fueron siguiendo su viage al Pueblo de Igüey, que es en la misma Isla, para tomar balmimentos, i pasando adelante tocaron en el Puerto Rico de la Isla de S. Juan, i en él estuvieron cinco Dias, i saliendo de allí, tomaron otro Puerto en la Isla de Santa Cruz para hacer agua, i allí salieron contra el Navio dos grandes Canoas con muchos Indios Caribes Plecheros, i porque tiraban con Veneno se alargaron a la Mat, aunque los siguieron dos Leguas: profugieron su viage con vientos ecalesos, i en cinco Dias llegaron a la Isla de Pituit, treinta Leguas a Sotavento de la Costa de las Perlas, i porque el Piloto no pudo reconocer la Tierra, corrió la buelta del Oeste, costeano la Tierra Firme, i llegaron a la Isla de Guamaecaran, i porque en ella no hallaron Agua, i tenían necesidad de ella, fueron a tomar la Tierra firme a vn Puerto, adonde havia Indios de Guerra, i metiendose en vn Ancon, adonde estuvieron toda la Noche, al amanecer salieron a ellos once Canoas, que luego aborrdaron, pidiendo Achas de cortar. Vn Marinero Ginoves, que se llamaba Bautista, sin consideracion ninguna, pensando que los Indios eran amigos, se echo en vna Canoa, i ellos al instante se alargaron, tirando su flecheria; los pocos Marineros del Navio los tiraron con dos Arcabuces que llevaban cargados de Pedernales, i mataron a vno, que parecia el Principal, i a otros dos, con que se alargaron mas, i muchos de miedo de los Arcabuces se echiron al agua, i del referido Marinero Ginoves nunca mas se supo. Desde allí fueron a vn Puerto despoblado, adonde hicieron su aguada;

Indios Caribes de la Isla de Santa Cruz.

Los Indios se llevan vn Marinero Ginoves.

i visto que el Piloto no se entendia, ni daba rason de donde se hallaban, acordaron de volver a Santo Domingo; i fueron a dar en la Isla de Arriba, que era del Factor Juan de Ampues; i alli se les hujó el Piloto Portugalete; por lo qual, los que quedaban en el Navio, acordaron de proseguir su camino a Santo Domingo, sin remedio de persona que los supiese encaminar, por que todos eran nuevos en el Arte de la Mar.

Tormenta que paeece este Navio de Santo Domingo.

Y hallandose muy confusos, i medrosos en medio del Golfo, a media Noche los dió vn temporal, que los llevó entrambos Mastiles, con todas las Velas a la Mar; i el Navio se abrió de manera, que le entraba mucha Agua, i corrieron a Popa para donde los llevaban los Vientos; i la Mar, i al cabo de seis Dias dieron de Noche en el Cabo de la Serrana, sin haver hasta entonces abanacado aquella Tempestad; i estando el Navio haciendose pedagos en el baxo; porque no vieron la Isla por ser muy chicas; la reconocieron en el blanquear del Arena; i teniendo acudido vno de los que estaban en el Navio, de tomar vn Frasco de Polvora; i vn Eslabon en la boca, se echó a la Mar; i llegó a la Isla; i dexando la Polvora, i el Eslabon en Tierra, bolvió al Navio; i le halló hecho quatro pedagos; i toda la Gente recogida en el vno; tomó los cabos que hallo de las Amarras; i atados vnos en otros, hizo vn cabo; i se fue a tierra, por el qual salieron todos; i con la creciente de la Noche llevó la Mar el Navio de fuerte; que quando fue de Dia no le vieron, no habiendo sacado de él sino la Polvora, i el Eslabon, i por falta de Pedernal comieron casi dos Meses carne cruda, i bebieron sangre de Lobos Marinos; i Cuervos: visto que aquella vida era tan trabajosa, i la Isla tan estéril, hicieron vna Balsa de algunos Maderos, que la Mar havia llevado a la Isla; i atados con cuerdas, hechos de los Cueros de los Lobos Marinos, tres Hombres se metieron en ella, i se quedaron dos con vn Muchacho: pasados quatro Dias que la Balsa se partió, vno de los que se quedaron, que se llamaba Moreno, natural de Malaga, visto que no havia Agua, ni Lumbre en aquella Isla, siendo ya por el Mes de Agosto, se comenzó a comer por sus Braços, i de algunos bocados que se dió, murió como rabiando; viendose el que queda-

Los Castellanos del Navio dos Meses comieron cruda de Lobos, i Cuervos. Tres hombres se fueron en vna Barca de Cuero. Vn hombre comió de sus carnes, i murió.

ba desamparado de la compañía, i con solo el Muchacho, fue peilandone en la forma que havia de tener para sustentarse; i comenzó con Huevos de Tortugas a escarvar en algunas partes, i a por ser la tierra poca, i en medio del Golfo, hallaba el Agua tan salada, como la de la Mar, por lo qual la bebia mezclada con sangre de Lobos, por que en todo este tiempo no llovio, para aprovecharse de la del Cielo, aunque tenia hechos hoios en el Arena, i afortados con Pielas de Lobos, i quando Dios fue servido que lloviese, que fue por Octubre, la bebían con Cangales, pero duraba poco, porque el Arena la consumia; i viendo que el Navio no se podía mantener, i que sin fuego era imposible mantenerse, hicieron vna Balsa, i fueron adonde el Navio se perdió, i gapugandose algunas voces, quiso Dios que se halló vn Guajarro con que sacaron lumbre, pareciendoles, que con esto havian restaurado las vidas, i desde entonces cada Noche hacían lumbre, para que los viesen los Navios que pasasen.

Hallábanse otros dos Hombres perdidos en otra Isla, a dos Leguas de allí, los quales viendo la lumbre, se fueron a ella en vna Balsa, habiendo cinco Años pasado allí la vida, que se ha dicho; acordaron de hacer vna Barca de maderos, que tomaban a nado, i para ello hicieron Eragua, con los Fuelles de Pielas de Lobos; i vna Sierra, con algun Hierro que hallaron en la parte adonde el Navio se perdió; hecha la Barca, con las Velas de Cueros de Lobos, se embarcaron, con fin de ir a la Isla de Xamataca, i viendose en la Mar, vn Marinero, que llamaban Maestre Juan, que era el que desde el principio havia estado en la Isla con el Muchacho, i que aquel Barco era sin Brea, i de pedagos, i que no llevaba mas reparo de haverle vntado con Grasa de Lobos, tiznado con Carbon, teniendo por imposible el salvarse, se bolvió a Tierra con vno de los Compañeros de la otra Isla, i el otro, i el Muchacho se fueron, sin que de ellos mas se supiese. Bueltos a la Isla los dos, hicieron Barquillos de aquellos Cueros, i corrieron todo aquel baxo, que son doce Leguas de larg, todo de muy gran baxio; que en lo mas fondo no hai mas de vna braça de Agua, i en estos baxos, hai diez i siete Islas pequeñas, que las baña la Mar, salvo a cinco, i es muy necesario saberlo, para las

las Guardas de las Naos, que navegan por aquella parte.

Estando, pues, en esta desventura estos dos Hombres, comían de los huevos de Tortugas, que hallaban por aquellas Islas; i su vestido era de los Cueros de Lobos; i al fin acordaron de hacer dos Torrejones, vno a la banda del Sur; i otro a la del Norte, de Piedra seca; i de diez i seis braças en torno; i quatro de alto; con su Escalera; adonde se subian a divisar, i hacían fuego; i humadas, para sacarse algún Navio, que los sacase de aquel cautiverio. Hicieron tambien vn Estanque de veinte i dos braças de pared, para tomar Pescado; i la Piedra les costaba caro, porque la sacaban de la Mar; por ser la Isla toda de Arena, i de ella hacían Sal, porque echandola en los hoios, con Agua, se bolvia Sal. Labraron vna Casa, cubierta de los Cueros de los Lobos; en los cinco Meses del Año se sustentaban con los Huevos de Tortugas, i era buen bastimento; porque los lavaban, i ponian a secar; i tambien puestas quince Dias debaxo de Tierra, la clara se bolvia Agua; i era buena de beber. Comían Cuervos, quando acudían, i los hacían gormar el Pescado, que llevaban para sus hijos; i lo comían, i vnas Raices, que parecían Verdulagas. Al cabo de tres Años, que los otros se fueron, que eran ya ocho de su vivienda, permitió la Divina Misericordia de socorrerlos en tan gran necesidad; porque vn Dia, Vispera de San Mateo, a hora de medio Dia, descubrieron vna Naó, que iba a la vela; i hicieron vna grande ahumada desde sus Torrejones, i descubierta amainó, i echaron el Batel, i salio

Como hacia la Sal.

Lumbre, como la hicieron milagrosamente en esta Isla de la Serrana?

Ocho Años vivieron estos hombres en esta miseria.

Estos hombres como se fallaron de esta desventura?

el Maestre a Tierra; i con el Escrivano tomó por Testimonio quanto vio, que es lo referido; i llevo a estos dos Hombres al Habana, adonde se maravillaron de su manera de vestido; i de la vida que havian pasado; declararon mas estos Hombres, que lo que mayor tormento les daba, eran Cangrejos, i Caracoles de la Mar, que no los dexaban dormir; por lo qual convenia muchas veces hacer del Dia Noche. Confiso Maestre Juan, que estando quexando a Nuestro Señor, porque havia ocho Años que se hallaba detenido, i descalgo, i sin mantenimiento en aquel desierto, i suplicandole, que o bien le sacase de este Mundo, o llevase a Tierra de Chritianos, con vna terrible passion dixo: Pues Dios no me quiere sacar, saqueme el Diablo, i acabare mi vida; i que levantandose la Noche, le vió pegado con la Casilla, de peor forma que le pintan, con la Nariz muy roma, que echaba por ella humo; i por los Ojos fuego, los Pies de Griso, i Colas de Morcielagos, las Piernas propias de Hombre, los Cabellos muy negros, dos Cuernos muy pequeños. Vista tan fea Vision, dixo, que llamo al Compañero, i que tomando vna Cruz que tenían, corrieron toda la Isla, rogando, i encomendandose a Dios, i nunca mas vieron nada, hasta que pasados quince Dias, le tomó vn gran espanto, pareciendole que oia piladas; pero que no vió nada; en todo este tiempo, dixo el dicho Maestre Juan, que estuvo dos veces enfermo, siempre por el mes de Agosto, i que el mismo se

Mala vision que tuvo vn Marinero por vna Blasfemia que dixo.

Fin del Libro tercero.

